

LA SERENA, 22 ENE 2013

DECRETO Nº 211/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de fecha 19 de Diciembre de 2012, efectuada por la Fundación Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile; Certificado de fecha 16 de Enero de 2013, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 891 de fecha 16 de Enero de 2013, otorgando una subvención; Carta Nº 59 de 21 de Enero de 2013 del Secretario Municipal; el "Acta Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones Municipalidad de La Serena", de fecha 31 de Diciembre de 2012; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención, a la institución que se indica:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
FUNDACIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL CHILE	65.062.669-9		Juan Iván Bravo Bustos	Inscrita bajo el Nº 2011 de 17 de Octubre de 2012 en el registro de personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación	Nº 756 de 15 de Enero de 2013.	Realización del II festival Internacional de Mimos, a realizarse en Enero de 2013	\$2.500.000.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001, "Transferencias Corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables" Área Gestión: 4-13-13 "Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
- RS/LM/MBR/MP/V.